



VICERRECTORÍA
DE INVESTIGACIÓN
Y ESTUDIOS AVANZADOS



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

BASES CONCURSO CLUBES DE EMPRENDIMIENTO ESCOLAR 2018 PARA EQUIPOS ESCOLARES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO**

ANTECEDENTES

Dentro de la misión de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se encuentra el establecer una relación de liderazgo con la comunidad, especialmente en lo que respecta a los ámbitos de la innovación, el emprendimiento, la transferencia tecnológica y los estudios avanzados, con el fin de promover soluciones pertinentes a los problemas de la sociedad. Dicha Vicerrectoría en el ejercicio de dicha tarea diseña e implementa programas de investigación, realizando un trabajo conjunto entre la Universidad y el medio en que ésta está inserta. Es así como mediante **AICubo, Programa de Emprendimiento Escolar y Juvenil**, se busca fomentar la cultura e inclusión temprana en temáticas de emprendimiento e innovación en escolares de la región.

Con el objeto de cumplir con dichos fines, a través de la Dirección de Innovación y Emprendimiento (DIE), la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso lanza el **Concurso Clubes de Emprendimiento Escolar 2018**, para equipos escolares de establecimientos educacionales de enseñanza básica y media de la Región de Valparaíso. En el entendido de que el cambio cultural necesario para que la sociedad conciba el emprendimiento como una opción válida de desarrollo personal y colectivo, debe ser iniciado en jóvenes y niños en edad escolar.

1. Objetivo

Fomentar el espíritu y cultura emprendedora en los estudiantes y profesores de establecimientos educacionales de enseñanza básica y media de la Región de Valparaíso, teniendo en cuenta que los estudiantes son los futuros emprendedores que el país necesita. Paralelamente, se espera que los profesores participantes sean agentes de cambio en el desarrollo de actitudes, habilidades y competencias emprendedoras de sus estudiantes y la comunidad escolar de su establecimiento educacional.



VICERRECTORÍA
DE INVESTIGACIÓN
Y ESTUDIOS AVANZADOS



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

2. Equipos Participantes

Podrán participar en el Concurso equipos formados por un mínimo de 2 y un máximo de 4 estudiantes por proyecto, en adelante “Clubes de Emprendimiento Escolar”, quienes deberán estar a cargo de un “Profesor” dedicado exclusivamente al desarrollo de un Club. El Profesor dirigirá, organizará y representará al “Club” ante la PUCV y su propio establecimiento educacional.

Las restricciones a considerar para presentarse a concurso son: Un Profesor no podrá estar a cargo de más de un Club, ni un alumno podrá formar parte de más de un Club.

Para postular, cada Club deberá redactar una **Carta de presentación**, por la cual el equipo junto a su profesor responsable, quienes deben firmar el documento, expresarán su motivación e interés por participar en esta iniciativa, además de una **Carta de patrocinio** del Director del establecimiento educacional que exprese su compromiso con cada proyecto que su institución realice, el que se manifestará entre otras cosas en otorgarles el tiempo necesario tanto a profesores como alumnos para que puedan ejecutar cada etapa del proyecto de manera óptima y entregar a tiempo los informes requeridos por la PUCV.

Todos los equipos seleccionados para cada proyecto están comprometidos a presentar los documentos solicitados por el Programa de Emprendimiento Escolar (Informes, Cartas) además de participar de manera obligatoria en la Feria de Clubes de Emprendimiento Escolar 2018 en la que los establecimientos educacionales participantes mostrarán el trabajo realizado en cada proyecto.

3. Resultados Esperados

Se espera que los Clubes sean capaces de llevar a cabo proyectos de emprendimiento que fomenten la creatividad y el espíritu emprendedor de los estudiantes, que los incentive a identificar problemas y oportunidades existentes en su entorno, las soluciones a dichos problemas y oportunidades, así como también las estrategias necesarias para implementarlas.

Para estos efectos, se espera que tanto los recursos adjudicados por medio del presente Concurso, como aquellos propios de cada Club de Emprendimiento Escolar, sean utilizados eficientemente.

4. Proceso de postulación y selección

Sobre las fechas del concurso, estas serán debidamente publicadas en el sitio web de AICubo, www.innovacionalcubo.cl/clubes. Sin perjuicio de lo anterior, AICubo se reserva el derecho de modificarlas, en caso que se estime conveniente, dando aviso oportunamente en el sitio web antes descrito y en los diferentes canales de comunicación con los establecimientos educativos. En relación a las etapas de selección de los Proyectos, estas son las siguientes:

4.1 Postulación

Para postular en representación de un Club de Emprendimiento Escolar, cada profesor deberá completar correctamente todos los datos solicitados en el Formulario de Postulación que la PUCV dispondrá para tal efecto en la página web www.innovacionalcubo.cl/clubes

Una vez completado el Formulario, se deberán presentar los siguientes documentos:

- Documentos señalados en el punto 2 de las presentes bases (cartas y formulario de inscripción).
- Planilla Excel con la información de los estudiantes que compondrán cada Club de Emprendimiento, el Plan de Actividades y el Presupuesto solicitado para la ejecución de cada proyecto (el formato se encontrará en la misma página web ya señalada).

Todo esto debe ser adjuntado al correo electrónico claudia.reyes@pucv.cl, a más tardar el día 06 de abril 2018 a las 18:00 hrs.

Se considerará como no admisible toda propuesta que no adjunte los documentos en las fechas y horarios establecidos, así como cuando la postulación no cumpla con todos los requisitos señalados en las presentes bases.

Todos los documentos deben venir debidamente timbrados y firmados por las personas responsables.

4.2 Pre-Selección

Durante la pre-selección serán elegidos los Clubes de Emprendimiento que su formulario de postulación contenga toda la información exigida y que se hayan acompañado todos los documentos requeridos.

El resultado de la pre-selección, con la información de los Clubes de Emprendimiento que pasan a la siguiente etapa, será notificado por correo electrónico a los participantes y comunicado por el sitio web de Alcubo, www.innovacionalcubo.cl/clubes

4.3. Programa de Formación en emprendimiento

Este programa consta de dos etapas, la primera una etapa de formación a los Profesores de cada club, y la segunda en la que cada profesor imparte un programa de formación a los equipos de cada club.

El objetivo del programa de capacitación es que los clubes de emprendimiento logren mejorar y/o modificar su idea original, alcanzando un mayor grado de innovación e impacto en su propuesta.

El programa de capacitación de “Formación Básica de Emprendedores Método Wadhvani” en el que participará cada “Profesor” está compuesto por dos jornadas de capacitación de 12 horas lectiva y 6 horas de aplicación práctica del programa con los estudiantes del Club de Emprendimiento que dirigen. Estas horas de trabajo semanal, deberán ser realizadas en el mismo establecimiento educativo, en horario acordado previamente con el director del establecimiento.

Los Proyectos preseleccionados deberán participar de un programa de Formación en Emprendimiento, el cual cuenta con 4 sesiones de 1 hora y 30 minutos cada una. Las sesiones serán impartidas por el Profesor de cada Club de Emprendimiento.

Al finalizar el modulo formativo, tanto el profesor como los estudiantes, recibirán una certificación de la fundación Internacional Wadhvani.

4.4 Comité Evaluador

Evento en el cual los Clubes de Emprendimiento deberán presentar sus Proyectos ante un comité evaluador en el que participarán no sólo integrantes del equipo de Alcubo, sino que también sus colaboradores.

Para determinar qué Club de Emprendimiento pasarán a la fase de Pre-Incubación, el Comité evaluador calificará, asignando un puntaje del 1 al 7 (Siendo 7 la nota más alta) según los criterios que a continuación se exponen:

Porcentaje	Criterio
40%	<p>Fundamentación de la propuesta</p> <p>Se considerará que los estudiantes utilicen las habilidades abordadas en el desarrollo de los talleres de creatividad en la elaboración del proyecto y selección de la idea a concretar.</p>
30%	<p>Innovación</p> <p>El proyecto presentado debe ser innovador, ya sea en el producto final o en el proceso que presentan. A través de esto, se busca que los estudiantes rescaten el valor de innovar en el mundo contemporáneo.</p>

20%	Sustentabilidad Se espera que los estudiantes presenten un proyecto de emprendimiento que tenga la potencialidad de proyectarse en el tiempo.
10%	Formalidad El proyecto presentado por los estudiantes debe cumplir íntegramente los requisitos expuestos por el Programa de Emprendimiento Escolar, junto con una expresión clara de la idea a desarrollar y un lenguaje formal en su exposición.

Criterio	Insuficiente (1.0 – 2.0)	Básico (3.0 – 4.0)	Competente (5.0 – 6.0)	Destacado (7.0)
Fundamentación de la propuesta	Los estudiantes no explican el proceso mediante el cual desarrollaron la idea de emprendimiento, no se encuentra relación con las habilidades desarrolladas en los talleres de creatividad.	Los estudiantes explican el proceso mediante el cual desarrollaron la idea, pero no son del todo claros o faltan relaciones con los aprendizajes adquiridos en los talleres de creatividad.	Los estudiantes explican el proceso que realizaron para desarrollar una idea de emprendimiento, pero no hay suficiente claridad en la relación con las habilidades adquiridas en los talleres de creatividad.	Los estudiantes explican de forma clara el proceso a través del cual pudieron desarrollar una idea de emprendimiento, relacionándolo con los aprendizajes adquiridos en los talleres de creatividad.
Innovación	No se observa un elemento innovador en el proyecto, ya sea en el producto presentado o en el proceso escogido para desarrollarlo.	La innovación presentada en el producto o proceso a desarrollar, tiene una relación forzada con el proyecto, no constituyendo su aspecto principal.	Se observan elementos innovadores en el proyecto presentado por los estudiantes que llaman la atención por su creatividad, pero no se asocian por completo al proyecto o pueden tener mayor profundización.	El proyecto presentado por los estudiantes considera la innovación, en el producto presentado o en el proceso seleccionado, como un aspecto principal de la idea de emprendimiento, siendo lo que más destaca de su propuesta.
Sustentabilidad	El proyecto presentado por los estudiantes no considera una viabilidad en el tiempo.	El proyecto presentado por los estudiantes considera grandes dificultades para permanecer en el tiempo.	El proyecto presentado por los estudiantes tiene la potencialidad de permanecer en el tiempo, pero es necesario reforzar el apoyo de los participantes o de la comunidad escolar.	El proyecto presentado por los estudiantes se proyecta en el tiempo, ya sea por parte del grupo que lo constituye como por el apoyo de la comunidad escolar.



VICERRECTORÍA
DE INVESTIGACIÓN
Y ESTUDIOS AVANZADOS



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

<p>Formalidad</p>	<p>El proyecto de emprendimiento que presentan los estudiantes no es claro y/o no cumplen con los requisitos presentados por el Programa de Emprendimiento Escolar.</p>	<p>El proyecto presentado por los estudiantes no permite entender a cabalidad cuál es la idea que buscan desarrollar, los pasos para lograrlo y/o no cumplen con todos los requisitos presentados por el Programa de Emprendimiento Escolar.</p>	<p>Los estudiantes son capaces de dar a entender su proyecto de emprendimiento, pero falta desarrollar algunos aspectos puntuales del proyecto, cumpliendo a cabalidad con los requisitos presentados por el Programa de Emprendimiento Escolar.</p>	<p>Los estudiantes exponen de forma clara y concisa la idea de emprendimiento, lo cual permite comprender a cabalidad cuál es el proyecto que buscan desarrollar y cómo lograrlo, cumpliendo además con todos los requisitos presentados por el Programa de Emprendimiento escolar</p>
--------------------------	---	--	--	--

5. Ganadores y premios

Los Clubes de Emprendimiento Escolar ganadores del presente Concurso, se adjudicarán un presupuesto máximo de:

- a) Estudiantes de Primero Básico a Cuarto Básico \$ 100.000.- (Cien mil pesos).
- b) Estudiantes de Quinto Básico a Octavo Básico \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos).
- c) Estudiantes de Primero Medio a Cuarto Medio \$ 200.000.- (Dos cientos mil pesos).

El monto adjudicado deberá ser utilizado íntegramente para la ejecución del proyecto postulado.

Junto con el monto en dinero, los ganadores obtendrán una beca de Pre – Incubación, proceso por el cual se pretenden incorporar nuevos elementos innovadores a los proyectos presentados.

6. Pre - Incubación

La Pre-Incubación consiste en un proceso intensivo de apoyo a los Clubes de Emprendimiento, que tiene por objeto fortalecer su Proyecto por medio de la incorporación de elementos según la etapa de cada proyecto:

- Estudiantes de Primero Básico a Cuarto Básico: Redes Sociales y TIC.
- Estudiantes de Quinto Básico a Cuarto Medio: Arduinos y APP (A elección).

Sobre la ejecución del programa de Pre–Incubación, este se realizará mediante la realización de talleres con colaboradores de Alcubo, los que consideran sesiones de 1 hora y media, una vez a la semana durante un mes.

Es obligación por parte del Club de Emprendimiento cumplir con una asistencia del 75% a los talleres.

Al término de los programas, se espera que los Emprendedores hayan aprendido la metodología Running Lean y la apliquen en sus respectivos Proyectos. Además, se les preparará para presentar sus Proyectos ante el Directorio Empresarial.

7. Gastos Financierables

Recursos Humanos: Podrán financiarse los honorarios de terceros cuyos servicios sean indispensables para el cumplimiento del plan de trabajo. Quedan excluidos los honorarios del o los adjudicatarios (o cualquier miembro del equipo).

Gastos de Inversión: La adquisición y/o mejora de equipamiento inventariable. Deberá argumentarse la eficiencia financiera de la adquisición o mejora del equipo por sobre arriendos u otra clase de figuras posibles.

Gastos de Operación: Corresponde a los **gastos directos** asociados a la ejecución del proyecto, como materiales, transporte, arrendamiento, compra de bienes no inventariables relacionados con las actividades del proyecto, pasajes nacionales y otras actividades relacionadas al proyecto.

8. Convenio de Desempeño

Adjudicados los fondos, el Profesor encargado de cada Club de Emprendimiento Escolar ganador deberá firmar un Convenio de Desempeño con la Universidad, por medio del cual ese **comprometerá a dedicar el tiempo necesario** para ejecutar cada etapa del proyecto y a destinar los recursos en los términos de adjudicación.

De lo contrario el establecimiento educacional se verá sancionado en una próxima postulación por no cumplir con las bases y requisitos que pide el Programa de Emprendimiento Escolar para postular y adjudicarse algún proyecto.

9. Ejecución del Club de Emprendimiento Escolar

Cada Club de Emprendimiento Escolar tendrá un plazo máximo de cuatro meses para la ejecución del proyecto, tiempo que se contará a partir de la fecha en que se suscriba el Convenio de Desempeño.

10. Control y Visitas en Terreno

La DIE estará facultada, en cualquier momento, para controlar la correcta ejecución del proyecto y la utilización del presupuesto entregado de conformidad con los compromisos adoptados, por medio de la solicitud de los antecedentes que estime pertinente.

Asimismo, los Profesores encargados de cada Club deberán disponer del tiempo necesario para fijar reuniones en terreno con la encargada de los Clubes quién supervisará personalmente los avances de cada proyecto.

Cada proyecto tendrá un voluntario encargado orientar el desarrollo óptimo del proyecto en las diferentes etapas que presente.

11. Rendición Financiera

No se podrá financiar con el dinero del proyecto adjudicado traslados y alimentación para actividades que no estén directamente relacionadas con la ejecución de propio proyecto de emprendimiento. Y el monto destinado para ello no debe superar el 10% del total adjudicado.

12. Informes de Avance e Informe Final

En representación de los Clubes de Emprendimiento Escolar, todo Profesor encargado deberá entregar Informes de Avance, 2 Informe de Gastos y un **Informe Final** a la DIE, por medio de los cuales comunicará el cumplimiento de las actividades comprometidas y de la correcta utilización de los recursos. Para estos efectos, deberán acompañarse los documentos (boletas, facturas, entre otros.) que sean necesarios para acreditar los gastos. Para efectos de la rendición todos los documentos que representan gastos deben ser ordenadamente pegados por fecha en una hoja y entregados en las fechas solicitadas por la DIE en cada etapa.

El Informe de Gastos debe venir **ordenado con las boletas originales** y debe ser entregado personalmente en la fecha señalada por la DIE en Casa Central de la PUCV Avenida Brasil 2950 a la Dirección de Innovación y Emprendimiento a nombre de la Srta. Claudia Reyes, encargada de los Clubes de Emprendimiento Escolar.

13. Consultas

Toda consulta respecto de la postulación al Concurso Clubes de Emprendimiento Escolar 2018 deberá ser enviada al correo electrónico claudia.reyes@pucv.cl.

14. Programa

Actividad	Fecha
Periodo de postulación	5 de Marzo al 6 de Abril
Resultados de Pre selección	11 de Abril
Programa de capacitación de profesores en Formación en Emprendimiento	19 y 26 de Abril
Programa de Formación en Emprendimiento	30 de Abril al 25 Mayo
Ceremonia de certificación y Comité Evaluador	31 de Mayo
Resultados de ganadores	6 Junio
Ejecución del proyecto	Junio a Octubre
Programa de Pre – Incubación	20 de junio 4 de julio 8 de agosto 22 de agosto
Entrega Informe de Gastos 1	27 de Septiembre
Entrega de Informe de Gastos 2	29 de Octubre
Feria de Emprendimiento escolar	8 de Noviembre